



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	SUCESION
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2020-00060- 00
DEMANDANTE	ESPERANZA MIRANDA BONILLA
CAUSANTE	ELMER ARAGONEZ ANDRADE

Neiva, Dieciocho (18) de Julio de dos mil veintidós (2022).

En virtud del escrito precedente, el Despacho dispone tener al abogado inscrito Dr. GERMAN VARGAS MENDEZ, para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la menor IRIS YERAY ARAGONEZ MIRANDA, representada por su madre ESPERANZA MIRANDA BONILLA, en los términos y fines del memorial poder arrimado al libelo. En firme este proveido pase al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

